

AMENAZAS

AGRESIONES

PRIVACIÓN DE LIBERTAD

DAÑO DE BIENES

(Ejemplo: vehículo del trabajo o personal)

MENSAJES INTIMIDANTES

PIROPOPOS Y ACOSO SEXUAL

ROBO

Por parte de beneficiarios, clientes y personas habitantes o visitantes de los lugares o comunidades donde se desarrolla el trabajo es **violencia externa en la ejecución del trabajo.**

La violencia externa es un riesgo laboral, infórmelo y denuncie

- 1. Reporte a su jefatura inmediata**
- 2. Denuncie en el OIJ**
- 3. Repórtelo como un riesgo del trabajo**

Puede obtener mayor información sobre el Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo. www.cso.go.cr